



**ADJUDICA CUPOS EN CONVOCATORIA
TRUNK SHOW DE ARTESANÍAS Y
EDITORIALES DE LA PATAGONIA**

Santiago, 4 de agosto de 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N° J-782/2014

VISTO SO:

Los artículos 3 y 6 literales d) y h) del Decreto con Fuerza de Ley N° 53, de 1979, y el Decreto Supremo N° 41, de 2014, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, Exenta N° 719, de 2013; la Resolución Exenta del Servicio N° J-31 de 2014; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el Oficio N° 156, de 2014, de la Directora Regional de ProChile Magallanes y Antártica Chilena y, lo indicado en el Memorándum N° 5158, de 2014, de la Jefa del Subdepartamento Desarrollo Regional Sur.

CONSIDERANDO:

1. Que la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones - ProChile, tiene como una de sus misiones el estudio, proposición y ejecución de todas las acciones concernientes a la promoción, diversificación y estímulo del proceso exportador y la internacionalización de las empresas chilenas;
2. Que, con fecha 2 de diciembre de 2013, el Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena y la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales celebraron un convenio de transferencia de recursos para el financiamiento del proyecto denominado "Difusión Comercial en el Exterior de Servicios Turísticos de la Región de Magallanes y Antártica Chilena", el que fuera aprobado mediante las Resoluciones Exenta N° 719, de 2013, del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, y Exenta N° J-31, de 2014, de esta Dirección General;
3. Que, el artículo primero del referido convenio de transferencia señala que el Programa tiene como uno de sus objetivos la realización de actividades de capacitación de empresas del sector turismo y servicios asociados, conforme a los Términos de Referencia del proyecto presentado ante la Secretaría de Desarrollo Social de Magallanes y Antártica Chilena;
4. Que, el Trunk Show de Artesanías y Editoriales de la Patagonia es una actividad inserta en el programa de Difusión Comercial en el Exterior de los Servicios Turísticos de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, en el sentido de que se trata de una actividad que promueve los servicios asociados al turismo;
5. Que, con fecha 29 de junio de 2014 se publicó en el sitio web www.prochile.gob.cl/region/region-de-magallanes/ y en un periódico de circulación regional, la Convocatoria para postular al "Trunk Show de Artesanías y Editoriales de la Patagonia", a desarrollarse en la ciudad de Washington DC., Estados Unidos, entre el jueves 2 y el domingo 5 de octubre, de 2014, la que se mantuvo abierta hasta el 20 de julio de 2014, a las 17:00 horas;
6. Que, por Memorándum N° 5158, de fecha 31 de julio de 2014, la Jefa del Subdepartamento Desarrollo Regional Sur, solicitó al Departamento Jurídico, la tramitación de la correspondiente resolución que adjudica los diez cupos disponibles, para las empresas participantes en el evento a que se refiere el considerando 5 de la presente Resolución, que



en su oportunidad, y en el marco del Programa "Difusión Comercial en el Exterior de Servicios Turísticos de la Región de Magallanes y Antártica Chilena", obtuvieron la mejor evaluación, tomando en consideración el puntaje final obtenido por cada postulante;

7. Que, las empresas adjudicadas han cumplido con todos los requisitos establecidos en la convocatoria;

RESUELVO:

- I. Apruébese el siguiente ranking de acuerdo al puntaje obtenido por cada postulante como resultado del proceso de evaluación descrito en la convocatoria para participar en el Trunk Show de Artesanías y Editoriales de la Patagonia, a desarrollarse en la ciudad de Washington DC., Estados Unidos, entre el 2 y el 5 de octubre de 2014:

Nº	Empresa o Razón Social	Rut	Puntaje
1	Luis Berteza Rojas	██████████	100
2	Marcelo Kunstmann Gardella	██████████	100
3	Daniela Quezada Barría	██████████	100
4	Julia González Calderon	██████████	100
5	Jorge Espinoza Caballero	██████████	100
6	Richard Yasic Israel	██████████	100
7	Marcela Alcaíno Mancilla	██████████	100
8	Martín González Calderon	██████████	96,67
9	Lenka Guisande Díaz	██████████	93,33
10	Quercia De Smet D'olbecke Arte y Comunicaciones	76.355.224-1	86,67
11	Cecilia Maulen Machuca	██████████	76,67
12	Claudia Espinoza Urtubia	██████████	76,67
13	Jacqueline Parada	██████████	70,00
14	Academia de Joyería Wohlenberg E.I.R.L.	76.195.133-5	70,00
15	Juan Luis Mattassi Alonso E.I.R.L.	76.171.918-1	66,67
16	Flor Sánchez Fuentes	██████████	66,67
17	Martha González Ríos	██████████	63,33
18	Bernardita Hernández	██████████	inadmisible
19	Comunidad Indígena Kawesqar Residente en Puerto Edén	72.798.700-2	inadmisible



- II. ADJUDICASE** un cupo al Trunk Show de Artesanías y Editoriales de la Patagonia, a desarrollarse en la ciudad de Washington DC., Estados Unidos, entre el 2 y el 5 de octubre de 2014, a los postulantes que se individualizan a continuación:

N°	Empresa o Razón Social	Sector	Rut	Puntaje
1	Luis Berteza Rojas	Editoriales	██████████	100
2	Marcelo Kunstmann Gardella	Editoriales	██████████	100
3	Daniela Quezada Barría	Artesanías	██████████	100
4	Julia González Calderon	Artesanías	██████████	100
5	Jorge Espinoza Caballero	Artesanías	██████████	100
6	Richard Yasic Israel	Artesanías	██████████	100
7	Marcela Alcaíno Mancilla	Artesanías	██████████	100
8	Martín González Calderon	Artesanías	██████████	96,67
9	Lenka Guisande Díaz	Artesanías	██████████	93,33
10	Quercia De Smet D´olbecke Arte y Comunicaciones	Artesanías	76.355.224-1	86,67

- III. RECHÁZASE** la postulación a un cupo al Trunk Show de Artesanías y Editoriales de la Patagonia, a desarrollarse en la ciudad de Washington DC., Estados Unidos, entre el 2 y el 5 de octubre de 2014, por encontrarse bajo el puntaje de corte, a los postulantes que se individualizan a continuación:

N°	Empresa o Razón Social	Rut	Puntaje
1	Cecilia Maulen Machuca	██████████	76,67
2	Claudia Espinoza Urtubia	██████████	76,67
3	Jacqueline Parada	██████████	70,00
4	Academia de Joyería Wohlenberg E.I.R.L.	76.195.133-5	70,00
5	Juan Luis Mattassi Alonso E.I.R.L.	76.171.918-1	66,67
6	Flor Sánchez Fuentes	██████████	66,67
7	Martha González Ríos	██████████	63,33



IV. DECLÁRASE inadmisibles la postulación a un cupo al Trunk Show de Artesanías y Editoriales de la Patagonia, a desarrollarse en la ciudad de Washington DC., Estados Unidos, entre el 2 y el 5 de octubre de 2014, a los postulantes que se individualizan a continuación:

Nº	Empresa o Razón Social	Rut	inadmisible
1	Bernardita Hernández	██████████	Postulación incompleta: no presentó fotografías de productos, iniciación de actividades ni fotocopia de RUT
2	Comunidad Indígena Kawesqar Residente en Puerto Edén	72.798.700-2	Postulación incompleta: no presentó iniciación de actividades

V. NOTIFÍQUESE por correo electrónico la presente Resolución a las adjudicatarias del proceso concursal, y de igual forma a los otros participantes, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria al Trunk Show de Artesanías y Editoriales de la Patagonia, para empresarios del sector turismo y servicios asociados al turismo, a desarrollarse en la ciudad de Washington DC., Estados Unidos, entre el 2 y el 5 de octubre de 2014.

VI. PUBLÍQUESE esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7º de la Ley Nº 20.285 y un listado completo de los resultados con los postulantes adjudicados y rechazados, en el sitio web www.prochile.gob.cl/region/region-de-magallanes/.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANDRÉS REBOLLEDO SMITMANS
Director General

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

NOP

Distribución:

- 1.- Subdepartamento Desarrollo Regional.
- 2.- Oficina Regional ProChile Magallanes y Antártica Chilena. (Scáner)
- 3.- Subdepartamento Informática (L. Fuentealba).
- 4.- Departamento Jurídico.
- 5.- Oficina de Partes.

